

**Las diez propuestas del Ministerio del Interior sobre
colaboración antiterrorista**

Madrid, 3 de agosto de 2001

Reunión entre el Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior y el Consejero Vasco de Interior

Las diez propuestas del Ministerio del Interior sobre colaboración antiterrorista

Propuestas:



- 1.- Reuniones cada tres meses de los Servicios de Información de los tres cuerpos policiales para evaluar en cada momento la amenaza terrorista.
- 2.- Designación de interlocutores concretos para atender las demandas de información que vayan surgiendo.
- 3.- Celebración de reuniones después de cada operación antiterrorista para analizar la información obtenida.
- 4.- Puesta en marcha conjunta de un "Plan de Acción contra el Terrorismo Callejero".
- 5.- Apoyo político del Gobierno Vasco a la construcción del Espacio Europeo de Seguridad y Justicia.
- 6.- Apoyo político del Gobierno Vasco a las medidas de cooperación internacional, especialmente con Iberoamérica, en relación con las personas reclamadas por la Justicia.
- 7.- Necesidad de actuar y apoyar conjuntamente la lucha contra el entorno de ETA.
- 8.- Reunión del Secretario de Estado de Seguridad y del Viceconsejero de Seguridad del Gobierno Vasco.
- 9.- Convocatoria de la Junta de Seguridad del País Vasco a finales del mes de septiembre.
- 10.- Plena disposición del Ministerio del Interior para una colaboración institucional lo más amplia posible que erradique el terrorismo en nuestro país.

Como consecuencia de la reunión mantenida el lunes día 30 de julio entre el Presidente del Gobierno y el Lehendakari, se evidenció la necesidad de celebrar una reunión inmediata entre el Ministro del Interior y el Consejero vasco de Interior, que se ha celebrado esta misma tarde.

El objetivo principal de esta reunión ha sido mejorar los mecanismos de cooperación policial en general y, en particular, en la lucha antiterrorista.

Compromiso de una cooperación integral en materia antiterrorista

La idea fundamental que debe presidir este compromiso es potenciar una cooperación, en todos los ámbitos policiales, leal y sin fisuras, entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ertzaintza. Se trata de establecer cauces permanentes para el intercambio de información en materia de lucha antiterrorista.

